	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 14 Página

**ACUERDO N° 032 DE 2021
(17 de Agosto)**

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el segundo semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA.

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 28 literales j) del Acuerdo 010 de 1993 Estatuto General,


CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993 “Estatuto General”, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

Que, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas del Instituto, conforme a lo establecido en el literal j. del artículo 28 del Acuerdo 010 de 1993 “Estatuto General” emanado por el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que, según el Acuerdo 007 del 24 de mayo de 2019, se adoptó la Política de Admisión de aspirantes a los programas académicos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, definiendo que, el proceso de admisión es el conjunto de subproceso de difusión, inscripción, selección y admisión de aspirantes, encaminados a conocer, seleccionar y otorgar cupos a los aspirantes que solicitan ingreso en alguno de los programas académicos de la Institución.

Que, según el Acuerdo 014 de julio 27 de 2018 “Reglamento Académico y Estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural” requiere de la planificación de las actividades académicas por periodo, para su aplicación.

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		2 de 14 Página

Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 14 de abril de 2021, fue expedido el Acuerdo 015 por el cual se aprueba el calendario académico del segundo periodo de 2021 para las ciudades de Pamplona y Cúcuta.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 21 de julio de 2021, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de modificación al acuerdo 015 del 14 de abril 2021, argumentado en las modificaciones al calendario académico del primer periodo del año 2021 y en las actuales cifras y datos de los aspirantes inscritos a los diferentes programas académicos en oferta para el segundo período de 2021, modificación que fue aprobada mediante el acuerdo 027 del 21 de julio de 2021.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 3 de Agosto de 2021, se presentó la propuesta de modificación al acuerdo 027 día 21 de julio de 2021, argumentado en las necesidades de cambio de fechas en las matriculas financieras por las nuevas disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación sobre la Matricula cero, modificación que fue aprobada mediante el acuerdo 028 del 03 de agosto de 2021.


Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 17 de Agosto de 2021, se presentó la propuesta de modificación al acuerdo 028 del 3 de Agosto del 2021, por solicitud de los estudiantes, argumentado las necesidades de cambio de fechas en la matriculas financieras.

En mérito de lo expuesto,


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico del segundo semestre 2021 para los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta, definido de la siguiente manera:


ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	
Inscripción de aspirantes nuevos y reingresos	Del 20 de abril al 6 de agosto de 2021
Inscripción de transferencias externas e Internas	Hasta el 23 de julio de 2021

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		3 de 14 Página


Solicitud de pruebas clasificatorias	Hasta el 6 de agosto de 2021.
Homologaciones por comité curricular para transferencias externas e internas	Hasta el 10 de agosto de 2021
ADMISIONES	
Prueba de competencias formativas modalidad presencial	Del 30 de abril al 6 de agosto de 2021
Prueba de competencias formativas modalidad distancia	Del 1 de mayo al 9 de agosto de 2021
Publicación de listados de estudiantes admitidos	1 de julio, 27 julio, 10 de agosto de 2021
Entrevista para aspirantes inscritos	Del 2 de julio al 11 de agosto de 2021
MATRICULA FINANCIERA	
Pago matrícula financiera estudiantes antiguos	Del 28 de Julio al 23 de agosto de 2021
Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos	Del 24 al 28 de agosto de 2021
Pago matrícula financiera estudiantes nuevos, transferencias y reingresos	Del 28 de Julio al 23 de agosto de 2021
Matrícula extraordinaria estudiantes nuevos, transferencias y reingresos	Del 24 al 28 de agosto de 2021
MATRICULA ACADÉMICA	
Matricula académica en línea - estudiantes antiguos	Del 29 de Julio al 16 de agosto 2021
Matricula académica por parte del ARCA - estudiantes antiguos	Del 17 al 18 de agosto de 2021
Solicitud de Inclusiones y eliminaciones de cursos al ARCA	21 de agosto de 2021
Autorización matrícula extemporánea de estudiantes antiguos	Hasta el 23 de agosto de 2021
Matricula académica por parte del ARCA - estudiantes nuevos	Del 29 de Julio al 13 de agosto de 2021

	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		4 de 14 Página


PLANEACIÓN ACADÉMICO –ADMINISTRATIVA	
Inducción, reinducción, orientación de prácticas académicas, gestión de modalidades de trabajos de grado, construcción de documentos de creación de programas pregrado y postgrado, renovación de registros calificados y creación de programas ETDH, por parte de profesores de tiempo completo.	Del 9 al 12 de agosto de 2021
Concertación P.R.A. con profesores	9 y 13 de agosto de 2021.
Entrega de planeación de curso y actualización de contenidos programáticos (planes 2014-2015) y microcurrículos (plan 2021) por profesores	Del 17 al 23 de agosto de 2021
Solicitud de salidas, practicas académicas de aula y prácticas empresariales por profesores	Del 24 al 30 de agosto de 2021
PERIODO DE CLASES	
Cursos vacacionales y de recuperación práctica	Del 15 al 30 de julio de 2021
INICIO CLASES	17 de agosto de 2021
Inducción a estudiantes nuevos jornada diurna	12 y 13 de agosto de 2021
Inducción a estudiantes nuevos jornada extendida y a distancia	14 de agosto de 2021
Reinducciones a todos los estudiantes de cada programa	Del 17 al 21 de agosto de 2021
Remisión de fotografía para carné de estudiantes nuevos – GTIC y Bienestar institucional.	Del 24 al 30 de agosto de 2021
PRIMER CORTE (Semanas académicas 1-6)	Del 17 de agosto al 27 de septiembre de 2021
Celebración Iserista	Del 16 al 18 de septiembre de 2021
Prueba escrita de la primera evaluación parcial del 30% (semana académica 6)	Del 21 al 27 de septiembre de 2021

 <p>ISER</p>	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		5 de 14 Página


Registro y corrección de las calificaciones del primer corte por parte de los profesores	Del 28 septiembre al 3 de octubre de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 23 al 29 de septiembre de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones primer corte	4 de octubre de 2021
SEGUNDO CORTE (Semanas académicas 7-12)	Del 28 de septiembre al 8 de noviembre de 2021
Prueba escrita de la segunda evaluación parcial del 30% (semana académica 12)	Del 2 al 8 de noviembre de 2021
Registro y corrección de las calificaciones del segundo corte por parte de los profesores	Del 9 al 14 de noviembre de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 3 al 9 de noviembre de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones segundo corte	16 de noviembre de 2021
TERCER CORTE (Semanas académicas 13 -17)	Del 9 de noviembre al 13 de diciembre de 2021
Aplicación de exámenes finales del 40% (semana académica 17)	Del 9 al 15 de diciembre de 2021
Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de los exámenes finales por parte de los profesores	Del 15 al 19 de diciembre de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 16 al 20 de diciembre de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones tercer corte	Hasta el 20 de diciembre de 2021
HABILITACIONES	
Pago y presentación de examen de habilitación Presencial (semana académica 18)	Del 19 al 21 de diciembre de 2021

	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		6 de 14 Página


Pago y presentación de examen de habilitación Distancia (semana académica 18)	17 y 18 de diciembre de 2021
Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de habilitaciones por parte de los profesores	21 de diciembre de 2021
VALIDACIONES	
Presentación carta de solicitud de validación por parte del estudiante a la facultad	Del 18 al 30 de agosto de 2021
Remisión de listado de estudiantes a pagaduría para liquidación de derechos pecuniarios.	4 de septiembre de 2021
Publicación de listado de estudiantes y jurados para validación	11 de septiembre de 2021
Pago del examen de validación	Del 13 al 18 de septiembre de 2021
Presentación del examen de validación (semana académica 9)	12 al 19 de octubre de 2021
Entrega de actas de validación por parte de las facultades al ARCA	23 de octubre de 2021
CANCELACIONES	
Cancelación de cursos	Hasta 20 de noviembre de 2021
Inicio para la cancelación de semestre por parte del ARCA	4 de octubre de 2021
Plazo máximo para la cancelación del semestre (semana académica 14)	Hasta el 22 de noviembre de 2021
EVALUACION PROFESORAL	
Evaluación profesoral por estudiantes, pares y autoevaluación (Semana Académica 15)	Del 23 al 29 de noviembre de 2021
Evaluación profesoral por parte de Decanaturas, Dirección de Extensión y de Investigación.	20 y 21 de diciembre de 2021
TRABAJO DE GRADO	
Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado II-2021 en la facultad.	Del 15 junio al 23 de agosto de 2021

 <p>ISER</p>	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		7 de 14 Página

Reporte de las decanaturas a los coordinadores de programa de los estudiantes inscritos en cada modalidad de trabajo de grado.	Del 29 de junio al 24 de agosto de 2021
Aprobación de la modalidad de trabajo de grado por parte del Comité Curricular y designación de las direcciones y/o asesorías.	Del 6 de julio al 25 agosto de 2021
Presentación de directores de trabajo de grado por modalidad	Del 25 al 30 de agosto de 2021
Elaboración y presentación de la propuesta por parte del estudiante (hasta semana académica 3)	Hasta 6 de septiembre de 2021
Entrega primer informe trabajo de grado por parte del estudiante (semana académica 6)	Hasta el 24 de septiembre de 2021
Entrega primer informe de la dirección del trabajo de grado por parte del profesor a la dirección de investigaciones (semana académica 7)	Hasta el 4 de octubre de 2021
Designación de jurados por el comité curricular	28 de septiembre al 4 de octubre de 2021
Entrega informe final de trabajo de grado por parte del estudiante con aval del director de trabajo de grado (semana académica 12)	Del 2 al 8 de noviembre de 2021
Valoración y calificación del informe final de trabajo de grado por los jurados	Del 9 al 16 noviembre de 2021
Correcciones del informe final por parte del estudiante (semanas académicas 14)	Del 16 al 22 de noviembre de 2021
Sustentaciones trabajo de grado (semana académica 15)	Del 23 al 29 noviembre de 2021
Presentación de correcciones a las observaciones finales por parte del estudiante (semanas académicas 16 y 17)	Del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2021
Entrega informe de la dirección del trabajo de grado por parte del profesor a las misionales (semana 18)	13 de diciembre de 2021
Entrega de actas por parte de las decanaturas al ARCA	Del 23 de noviembre al 13 de diciembre de 2021


 <p>ISER</p>	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		8 de 14 Página

Registro de calificación del trabajo de grado en el sistema por parte del ARCA	Del 14 de diciembre al 20 de diciembre
Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado para el periodo 2022-1 en la facultad.	Del 23 de noviembre al 6 de diciembre 2021
GRADOS	
Prueba de inglés para grados por ceremonia 1 de 2021-II	13 y 14 de agosto de 2021
Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 1 de 2021-II	Hasta el 17 de agosto de 2021
Revisión del proceso de grados para ceremonia 1 de 2021-II por parte de ARCA.	Del 18 al 30 agosto de 2021
Auditoria y validación del proceso de grados por ceremonia 1 de 2021-II por parte de Gestión del Control Interno	Del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2021
Aprobación de los aspirantes de grado a la ceremonia 1 de 2021-II por parte del Consejo Académico	6 de septiembre de 2021
Registro documental a la ceremonia 1 de 2021-II por Secretaría General	Del 7 al 13 de septiembre de 2021
Diseño, elaboración e impresión de diplomas y certificados, expedición de carnets y proceso de etapa 0 de egresados y preparatorios a la ceremonia 1 de 2021-II por GTIC y Gestión de la Comunicación Institucional.	Del 14 al 27 de septiembre de 2021
Grados por ceremonia 1	30 de septiembre de 2021
Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 2 de 2021-II	Hasta el 4 de octubre de 2021
Revisión del proceso de grados para ceremonia 2 de 2021-II por parte de ARCA.	Del 5 al 19 octubre de 2021
Auditoria y validación del proceso de grados por ceremonia 2 de 2021-II por parte de Gestión del Control Interno	Del 20 al 26 de octubre de 2021
Aprobación de los aspirantes de grado a la ceremonia 2 de 2021-II por parte del Consejo Académico	27 de octubre de 2021

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		9 de 14 Página

Registro documental a la ceremonia 2 de 2021-II por Secretaría General	Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2021
Diseño, elaboración e impresión de diplomas y certificados, expedición de carnets y proceso de etapa 0 de egresados y preparatorios a la ceremonia 2 de 2021-II por GTIC y Gestión de la Comunicación Institucional.	Del 9 al 18 de noviembre de 2021
Grados por ceremonia 2	19 de noviembre de 2021
Prueba de inglés para grados por secretaria	5 y 6 de noviembre de 2021
Plazo entrega de documentos para grados por secretaria	Hasta el 8 de noviembre de 2021
Revisión del proceso de grados para ceremonia por secretaria de 2021-II por parte de ARCA.	Del 9 al 16 noviembre de 2021
Auditoria y validación del proceso de grados ceremonia por secretaria de 2021-II por parte de Gestión del Control Interno	Del 17 al 22 de noviembre de 2021
Aprobación de los aspirantes de grado a la ceremonia por secretaria de 2021-II parte del Consejo Académico	23 de noviembre de 2021
Registro documental a la ceremonia por secretaria de 2021-II por Secretaría General	Del 24 al 29 de noviembre de 2021
Diseño, elaboración e impresión de diplomas y certificados, expedición de carnets y proceso de etapa 0 de egresados y preparatorios a la ceremonia por secretaria de 2021-II por GTIC y Gestión de la Comunicación Institucional.	Del 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2021
Grados por secretaria	10 de diciembre de 2021
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	22 de diciembre de 2021
CIERRE DE PERIODO EN SISTEMA	23 de diciembre de 2021
Vacaciones de profesores de tiempo completo y medio tiempo (15 días hábiles)	Del 23 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022

PARAGRAFO 1. En las semanas académicas 6, 12 y 17 correspondientes con la aplicación de pruebas parciales y finales, se desarrollará en las horas equivalentes semanales, las sesiones de aprendizaje según matrícula académica.


	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
		03/11//2016 Fecha
		10 de 14 Página
	ACUERDO	

PARAGRAFO 2. Exceptuar el Artículo 65 del Acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018 transitoriamente, como medida de flexibilidad académica mientras se supera las dificultades ocasionadas por la pandemia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar medidas y estrategias académico-administrativas transitorias con el fin de prestar los servicios académicos de formación, investigación, extensión y bienestar institucional con mayor flexibilidad curricular, de acceso para todos los estudiantes, de calidad y que eviten el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social mientras permanezcan vigentes las medidas de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia; con las siguientes características para el segundo semestre de 2021:

- a) Implementar la modalidad de trabajo en casa de los diferentes estamentos académicos para el desarrollo de las actividades de formación, investigación, extensión y bienestar institucional, con apoyo de los mecanismos de la educación a distancia y de las Tecnologías de la Información y la comunicación institucional.
- b) Implementar como herramienta de mediación pedagógica entre profesores y estudiantes la “Guía de Trabajo Instruccional” para las actividades de *docencia indirecta* o trabajo independiente del estudiante el trabajo asincrónico con las plataformas tecnológicas institucionales, y para las horas de *contacto directo* la conexión sincrónica mediante videoconferencias entre profesores y estudiantes en dichos medios educativos e infraestructura tecnológica
- c) Para el desarrollo del componente eminentemente práctico en los cursos o asignaturas teórico-prácticas y prácticas que requieran presencialidad, se concentrarán en las semanas de último corte y en el intersemestral, a espera del reinicio de clases presenciales.
- d) Priorizar la utilización de la infraestructura tecnológica institucional para el desarrollo de las actividades académicas, profesoraes, formativas, investigativas, culturales y de extensión; garantizando el acceso de los estudiantes y profesores, y el debido seguimiento, evaluación y capacitación en el uso de los mismos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la continuidad de los procesos de matrícula de los cursos del componente práctico para los estudiantes que fueron afectados académicamente a causa de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 y no pudieron desarrollar dicho componente de manera presencial en el segundo semestre académico del año dos mil veinte (2020) y primer semestre académico del


 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		11 de 14 Página

año dos veinte uno (2021) en los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta.

ARTÍCULO CUARTO: Los cursos para continuidad de los procesos de matrícula en el componente práctico obligatorio según el Artículo anterior de este acuerdo, serán definidos para los estudiantes de los diferentes programas académicos, de la siguiente manera:

a) Facultad de Ingeniería e informática

CURSO	SEMESTRE	PROGRAMA ACADEMICO	INTENSIDAD HORARIA
Anatomía y fisiología animal	II	Tecnología Agropecuaria	20 horas
Anatomía y fisiología vegetal	II		20 horas
Físico-química de suelos	II		20 horas
Microbiología	II		20 horas
Sanidad animal	III		20 horas
Sanidad vegetal	III		20 horas
Topografía y Agrimensura	III		12 horas
Electiva II (Granjas Integrales)	IV		16 horas
Producción Agrícola I	IV		20 horas
Producción pecuaria I	IV		20 horas
Producción Agrícola II	V		20 horas
Producción pecuaria I	VI		20 horas
Electiva III (Pastos y forrajes)	VI		16 horas
Microbiología	III		Tecnología en Procesos Agroindustriales (Presencial)
Procesos de Producción I	III	20 horas	
Procesos de Producción II	IV	20 horas	
Procesos de Producción III	V	20 horas	
Optativa I (Biotecnología)	IV	12 horas	
Optativa II (Cereales y panadería)	V	20 horas	
Procesos Industriales	II	Tecnología en Gestión Industrial	20 horas
Optativa I Control de la Producción	IV		20 horas
Electiva integral (Aplicaciones a las Tic)	I		10 horas
Electrónica	III		15 horas
Sistemas de Comunicaciones	III		12 horas

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		12 de 14 Página

Sistemas Operativos	III	Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos	16 horas
Conectividad	IV		18 horas
Electiva Integral II	V		10 horas
Optativa de área mayor I (Redes Cableadas)	V		18 horas
Optativa de Área Mayor III (Movilidad)	VI		15 horas
Dibujo Técnico Digital	II	Tecnología en Gestión y construcción de obras civiles	45 horas
Topografía en construcción	II		45 horas
Diseño de Mezclas	III		45 horas
Geotecnia y construcción de cimentaciones y obras de contención	III		45 horas


b) Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

CURSO	SEMESTRE	PROGRAMA ACADEMICO	INTENSIDAD HORARIA
Planes de Emergencia	III	Técnica Profesional en seguridad y salud del trabajo	40 horas
Optativa III (Trabajo en Alturas)	III		20 horas
Práctica I	V	Tecnología en Gestión Comunitaria	64 horas
Práctica II	VI		64 horas

PARAGRAFO 1. El respectivo Comité Curricular de programa en conjunto con la Facultad, realizarán el seguimiento a los estudiantes pendientes de realizar los cursos de continuidad de los procesos de matrícula los periodos académicos del año 2020 y 2021 e informará de los mismos en forma escrita a Admisiones, Registro y Control Académico de su ejecución y evaluación.

PARAGRAFO 2. Autorizar a cada una de las Facultades respectivas, a programar prioritariamente los cursos de continuidad de matrícula a aquellos estudiantes que estén próximo a graduarse o estén cursando los dos (2) últimos semestres académicos de su respectivo plan de estudios.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico a cancelar los cursos eminentemente prácticos y que no sean posible

	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		13 de 14 Página

cursar por parte de los estudiantes debido a la pandemia por covid-19, eliminándolo de la responsabilidad académica de los estudiantes en este segundo semestre académico del año dos mil veintiuno (2021)

PARAGRAFO: Un estudiante podrá cancelar los cursos y/o asignaturas que considere necesarias, dentro de los tiempos establecidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El Coordinador de Programa académico tramitará el respectivo registro de las calificaciones de los cursos de continuidad de matrícula para el componente práctico, remitiéndolo al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico hasta el 17 de agosto de 2021 para los fines pertinentes.


ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorizar a Admisiones, Registro y Control Académico para que en el segundo semestre del año dos mil veintiuno (2021), realice la matrícula de los estudiantes de los cursos que se enuncian en el Artículo Cuarto de este acuerdo, sin tener en cuenta los requisitos y prerrequisitos del plan de estudios.

ARTÍCULO OCTAVO: Los programas académicos en oferta, contarán con todos los requerimientos técnicos y tecnológicos solicitados para el desarrollo de las prácticas, estableciendo medidas de rápida ejecución por parte de los procesos de Gestión de Contratación, Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos, GTIC y de Rectoría.

ARTÍCULO NOVENO: Para las jornadas institucionales en pro de la excelencia académica y de procesos de autoevaluación que conduzcan a la cultura de la evaluación, se otorgará permiso académico mensual para desarrollar dichas actividades, previa convocatoria de 15 días de antelación para efectos de organización de las sesiones de aprendizaje según responsabilidad académica.

ARTICULO DÉCIMO: La solicitud de permisos académicos debe realizarse con ocho días de anterioridad y solo aplica al personal que asiste y participa de la actividad. La dependencia convocante es la responsable de remitir a la(s) facultad(es), coordinador(es) o dependencias implicadas, el respectivo registro para efectos de aplicación de la excusa respectiva.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Ordenar al proceso de Direccionamiento Estratégico y según la normatividad vigente, la presentación del plan de promoción institucional para el cabal desarrollo de las actividades contempladas en el presente calendario para el segundo semestre académico de 2021.

	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
		03/11//2016 Fecha
		14 de 14 Página

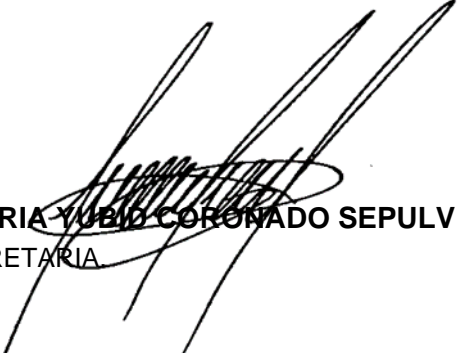
ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Ordenar al proceso de Gestión de la Comunicación publicar el presente Acuerdo en página Web y demás medios de comunicación y difusión institucionales.

PUBLÍQUESE, Y/O COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los diecisiete (17) días del mes Agosto de dos mil veintiuno (2021).



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
RECTOR



GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
SECRETARIA

Proyectó:
Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
Secretaria General

Nubia Yanneth Molina Pérez
Profesional Universitaria ARCA

Revisó:
Janeth león Tarazona.
Profesional Especializada de Gestión Jurídica